



AVISO

“Prórroga del plazo de consulta pública Proyecto de Reglamento de la Ley de Aduanas de la República Dominicana, Núm. 168-21”

La Dirección General de Aduanas (DGA), atendiendo a las solicitudes de prórroga que han efectuado diversos gremios empresariales sobre el plazo de la consulta publicada en fecha 12 de abril de 2022, para la revisión del Proyecto de Reglamento de la Ley de Aduanas de la República Dominicana, Núm. 168-21; informamos que con el objeto de que los sectores interesados dispongan de un mayor tiempo para el estudio del referido Proyecto y presentar sus observaciones o propuestas, hemos decidido prorrogar el proceso de consulta, por un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del 17 de junio del presente año, fecha de culminación del plazo inicialmente otorgado.

Recordamos que la versión digital de este Proyecto se encuentra disponible en el portal de la DGA: www.aduanas.gob.do, en la categoría de “Interés”, hacer *click* en “Proyectos Legales”. Las observaciones o propuestas se recibirán a través de:

1. Correo electrónico: consultaspublicas@aduanas.gob.do;
2. En físico: depositadas en el área de Trámite y Archivo de esta DGA, dirigida a la Consultoría Jurídica de la DGA, dentro del plazo anteriormente indicado.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Dirección General de Aduanas